DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 675.] BUENOS AIRES, SABADO 31 DE AGOSTO DE 1833. [3 rs.

DIARIO EL DE LATARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Recordamos en uno de los últimos números la necesidad de corregir los defectos de que adolece la Ley de elecciones, ántes de que se proceda á verificarlas. Pero, si hemos de juzgar por las opiniones que han prevalecido en la Sala en las anteriores sesiones, no se hará aquella correccion, y solo se encargará al Gobierno dictar los reglamentos convenientes para reprimir los excesos, que si ordinariamente se han esperimentado en casi todas las elecciones, en las próximas es de temer sean mayores. Pero ¿qué puede hacer el Gobierno dentro de la esfera de sus atribuciones, que no haya hecho ya? ¿Qué puede hacer para obviar los inconvenientes que trae aparejados una Ley, cuyos defectos todos han reconocido, despues que la esperiencia los ha hecho sentir, si apesar de cuanto haga, ella ha de permanecer subsistente en todas sus partes? No vemos positivamente qué resultados puedan prometerse los que creen bastante aquella excitacion; ni cómo se deje á la responsabilidad del Gobierno lo que acaso no está en las manos del mismo Gobierno evitar

¿Podrá el Gobierno, vigente la ley de elecciones, evitar los fraudes que se han acusado alguna vez, ya al tiempo de instalarse las mesas, ya mientras estas se hallan en ejercicio? Si estos fraudes pueden cometerse impunemente, desde que toda la legalidad de los actos está librada á un número reducido de personas, á quienes, por otra parte, es necesario suponer interesadas en el éxito de la eleccion, ¿habrá algun medio de evitarlos, sino es remediando el mal en su orígen, y haciendo que las garantias estén consignadas en la ley, en las formas que ella establece, en vez de estarlo en las personas, y en personas que no pueden merecer la nota de imparciales?

—

El bergantin ingles *Prompt*, ha naufragado en la playa de Garzon, 7 millas al Sud del Cabo de Santa Maria. Venia á este puerto con procedencia de Liverpool, de donde salió el 4 de junio.—Toda la gente pereció, ménos el capitan y un marinero.

Entre otros pasageros que venian, se hallaba el Sr. Jakson y su esposa. De Montevideo han salido varios buques con el objeto de salvar parte del cargamento; pero se creia improbable conseguirlo.

—

☞ No publicamos hoy los precios corrientes de la semana, por no haber habido variaciones notables.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

Del *Universal* de Montevideo estractamos lo siguiente.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Cerro Largo 15 *de Agosto.*

"Con fecha 6 del presente han avisado á las Autoridades de este departamento que en la Provincia limitrofe del Rio Grande se está haciendo una fuerte recluta con el objeto de formar cuerpos de caballeria."

No sabemos que juicio deber formar acerca del armamento en la Provincia del Rio Grande, que anuncia el artículo de la correspondencia que dejamos transcripta; pero no creemos fuera de proposito atribuirlo á efecto de la siguiente circular de la Regencia á todos los Presidentes de las Provincias del Imperio.

—

MINISTERIO DEL IMPERIO.—La Regencia en nombre del Emperador el Sr. D. Pedro II. teniendo noticias oficiales por diferentes vías en la Europa, por las cuales se colige que el Duque de Braganza engañado sin duda por los consegeros, que aqui lo perdieron, y que lo cercan todavia, y animado además por un partido que siempre se distinguió por su desafeccion á las instituciones liberales, proyecta volver al Brasil con el resto de las fuerzas que le quedaren, si por ventura no triunfase en la lucha en que ahora está empeñado; no obstante que deba suponer demasiado temerario semejante proyecto, pues que la Nacion cuando al principio sucumbiese á la fuerza, obraria despues con mas violencia, y supuesto que seria inevitable en todo caso la guerra civil ó su aniquilamiento; con todo considerando que en todos tiempos la ambicion de reinar, y el deseo de vengarse ha hecho á muchos Principes abdicados, intentar la restauracion, aunque ella acarrea sobre los pueblos las mayores desgracias.

Deseando alejar males tan considerables y consolidar en el Brasil la Monarquia Representativa que sin duda sería puesta en grande peligro si un plan tan opaco llegase á efectuarse: manda prevenir á V. E. de estas noticias que parecen tener algun fundamento, combinadas con los escritos y otros pasos de aquel partido, á fin de que V. E., dentro del círculo de las leyes, tome desde luego las medidas que su sabiduria y prudencia le dictaren, organizando sobre todo, y poniendo en buen pié las Guardias Nacionales, en la seguridad de que el Gobierno Imperial las ha tomado y continuará tomándolas para oponer la mas firme resistencia á cualquier tentativa en aquel sentido &c.

Dios guarde &c. Palacio de Rio Janeiro, 8 de junio de 1833.

Aureliano de Sousa é Oliveira Coutiño.

Sr. Manuel Antonio Galvan.

TRABAJOS PUBLICOS EN FRANCIA.

—

El Ministro de comercio y trabajos públicos pidió á la cámara de diputados los créditos siguientes para obras de utilidad pública que hay que empezar ó concluir en Paris y los departamentos, con el loable objeto de facilitar para el comercio medios de comunicacion, hermosear á la capital con nuevas calles y nuevos edificios, y dar alimento á una porcion numerosa de la poblacion.

Millones.	
24,000	para las obras que están para hacerse ó concluir en la capital.
44,000	para conclusion de los canales.
17,000	para formar nuevos caminos reales y conservacion de los existentes.
12,000	para construccion de caminos laterales entre los distritos.
2½	para el complemento del sistéma de fanales en las costas marítimas.

—

ARGEL.

Segun se vé por los últimos diarios de Europa parece que la ocupacion de Argel por los franceses empieza á dar recelos al gobierno ingles, que tiene negociaciones entabladas á este respecto con el gabinete de Francia, cuyo resultado no está conocido todavia, pero que se trasluce, tanto por la naturaleza misma del asunto como por la declaracion siguiente, que, aunque no sea sino opinion particular del Diario de los Debates, puede mirarse, no obstante, como semi-oficial, por ser este periódico el órgano del ministerio.—Es verdad, dice el Diario de quien hacemos referencia, que cuando la espedicion salió de Toulon para las costas de Berberia, el Gobierno de Carlos X ofreció á sus aliados concertar con ellos la suerte futura de Alger una vez conquistado; pero no es menos cierto que la Inglaterra rechazó entonces esta proposicion, y que las otras potencias no hicieron caso, de donde resulta que la Francia tiene toda libertad para hacer lo que mas le convenga; ademas que pedir consejos es mui diferente que sujetar la política del pais á la voluntad de los estrangeros, y en la época en que estamos, despues de todo lo sucedido serian mui intempestivos los consejos. La cuestion de Argel no pertenece ya pues á la política esterior.

Uno de los diarios mas acreditados de la Capital, contestando á esta esplicacion, que no le parece bastante terminante por no ser emanada directamente del Gobierno, dice, que si el Ministerio tratase de abandonar esta hermosa conquista, se preguntaria ¿cómo ó de donde le viene un pensamiento tan culpable? Que todos los partidos harian protestas enérgicas en contra de una política tan inepta, y que el ministerio tendria que retirarse cargando con la reprobacion universal. Hasta ahora no se ha hecho casi otra cosa sino ocupar militarmente la Regencia de Alger, ocupacion que cuesta caro y no produce nada; sin embargo, mui facil seria promover la prosperidad de una colonia tan interesante para la Francia, mayormente para las provincias del medio-dia. Con favorecer las emigraciones, proteger los trabajos ya empezados y atraer los capitales ya listos para acudir allá, pronto estaria en un estado floreciente; pero todo queda suspenso por no esplicarse de un modo terminante el Ministerio frances, que ha cometido el error grande de entablar negociaciones sobre semejante cuestion. La Francia no tiene para qué pedir á los ingleses la envestidura de Argel, como tampoco estos no la pidieron de la Irlanda; ademas que tomó posesion de este territorio de un modo mas franco y mas justo que la Inglaterra de Gibraltar, Malta y las Islas Jónicas; ó acaso será que la Francia es la única potencia en Europa que no tiene su derecho escrito en su espada.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del *Diario de la Tarde*.

Muy Sr. mio: quiera V. dar un lugar en su periódico á las siguientes líneas—

En el número 52 del *Defensor de los Derechos del Pueblo*, he leido una esposicion de la Sra. Rectora, y Maestra del Colegio de San Miguel, y en ella se me cita ante el público, como testigo de lo acaecido el dia 2 de agosto último, entre las Sras. Inspectora y Rectora del mismo Colegio, y ya que públicamente se me nombra, voy á hablar francamente.

La mañana del 2 de agosto fuí invitado por la Sra. Inspectora, para que la acompañase al Colegio á revisar unas cuentas que debia presentar la Rectora; á lo que accedí gustoso.

Luego que estubimos en el Colegio, presentó la Sra. Rectora, las indicadas cuentas; mas fué sorprendida la Sra. Inspectora, al reconocer que la Rectora habia dispuesto de la cantidad de 1328 ps. de fondos del Colegio, sin conocimiento ninguno de la Inspectora, es decir, de 539 ps. pagados por las esternas, y 789 ps. de pensionistas; no pudiendo disponer de esta última cantidad, ni la misma Inspectora, por cuanto espresamente previene el Reglamento de la institucion del Colegio, que todo el valor de lo que pagan las pensionistas debe pasar inmediatamente á la Tesoreria de la Colecturia general.

Al ver esta arbitrariedad de la Rectora, fué que la Sra. Inspectora la reconvino, diciéndole que no tenia facultad ninguna para haber dispuesto ni de un real de dichos fondos, sin su anuencia, y que si necesitaba dinero para gastos menores del Colegio, por qué no se lo pidió, pues conforme le habia dado en mayo 400 ps., le daria, con cuenta y razon, cuanto necesitase, por cuanto con los fondos que el Gobierno daba mensualmente habia para subvenir á todos los gastos del Colegio, sin echar mano ni del dinero de las pensionistas, di de las esternas.

Debo advertir que la Sra. Rectora presentó cuentas de la inversion de los 1328 ps., como igualmente de los 400 ps. que ántes se han mencionado, en las que la Sra. Inspectora le puso algunos pequeños reparos, de compras que aparecian con precios muy subidos, pero tambien es verdad que todo está con recibos.

Conocí desde luego que la Sra. Rectora quedó algo disgustada con todos estos antecedentes; mas quiera permitirme le diga que debia conocer, que todo provino de un puro celo de la Sra. Inspectora, por mirar por los intereses públicos que el Gobierno habia depositado en sus manos; y por llenar las obligaciones que le prescribe el Reglamento.

Para nada nombró á la Sra. Maestra, pues ni siquiera la ví ese dia; mas no puedo ménos de estrañar haya firmado la esposicion publicada por la prensa, contra la Sra. Inspectora, cuando me consta la distincion que esa Sra. ha hecho de ella, y que nunca han tenido la menor incomodidad entre ámbas.

Públicamente se me ha hecho aparecer como testigo de lo acaecido el dia 2 de agosto, en el Colegio de San Miguel, y públicamente contesta el que subscribe—

J. B. E.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Muy distante estaba yó de presentarme ante el público por la prensa: él sabe que yo no he sido la primera en ésta odiosa controvercia: sabe que súbitamente fué atacada é insultada en los papeles públicos: que lejos de acogerme entonces á una fácil represalia, tuve la moderacion de callar, y de cortar sensibles diferencias, llenando los deseos de mis calumniantes por medio de la renuncia que hice del cargo de Inspectora del Colegio de San Miguel. ¡ Quién creeria que despues de conducta tan morigerada aun seria provocada!!....Lo he sido desde que en el No. 52 del *Defensor* las Sras. Rectora y Maestra del Colegio, aparecen confirmando, bajo sus nombres, las indigaciones que habia arrojado contra mi un anónimo en los dias anteriores; y, lo que aun es peor, aludiendo, en prueba de mi modo *brusco, torpe, injurioso &c. á un suceso del dos del corriente agosto:* suceso que citan en tono misterioso, sin detallarlo, como debieran haberlo hecho. Yo lo detallaré: el público, cuyos respetos es lo *único* que me mueve á éste paso, decidirá entonces; aunque siempre me quedará el disgusto de haber causado mortificaciones inevitables: pero si, como indican aquellas Sras., ellas deben consultar *sus principios y su decoro,* yo tambien debo defender mi crédito y mi conducta.

Una idea satisfactoria, que se habia presentado á todos, me halaga al emprender ésta penible tarea. Por mas que se intente disfrazar los deseos y los sentimientos, cualquiera conocerá que yó soy el objeto del odio, ó de la prevencion de algunas personas. ¿ Y no es muy notable que animadas de tales sentimientos, al tomar la pluma para atacarme, no se pueda reprocharme mas que un supuesto *modo brusco imperioso?* Este ataque ¿ nó constituye mi mejor apologia? ¿ No es claro que ésto mismo prueba que no hay hechos reprensibles que sacarme; y que por lo tanto mi conducta como Inspectora del Colegio és intachable? ¿ Por qué no se me enrostra con alguna infraccion de mis deberes? Digase si falto al reglamento; si desatiendo á las niñas del Colegio; si me apropio ó malverso los fondos del Estado. Esto és lo que interesa al público: ésto es lo sério: ésto lo único atendible cuando se trata de la conducta de administradores de ésta clase de establecimientos: lo demas es hablilla y puerilidad.

Ese suceso de 2 de agosto, á que enfáticamente se alude, está ligado con otros, que, por lo mismo, me és indispensable, aunque sensible exponer.

Cuando me recibí del cargo de Inspectora yo reusé formalmente el manejar los fondos y el correr con la contabilidad; y me contraje á la parte, por decirlo asi, penosa de mi Ministerio. Mi primer cuidado fué visitar todo el Colegio, como lo hice acompañada de la Sra. Socia, mi apreciable compañera en el cargo Da. Maria del Rosario Azcuénaga. Es muy notable que al ser presentada por ella á la Sra. Rectora, indicó á ésta la casa de mi habitacion para que me viese toda vez que le fuere necesario; pero ella, cortando la palabra á mi compañera de un *modo brusco* le dijo, que *excusase darle éstas señas, por cuanto ella con quien se habia de entender era con la Sra. de Azcuénaga.*

Entonces las dos Inspectoras le hicimos ver bien que *sin imperio* que en esto padecia una equivocacion; pues que la Inspeccion del Colegio debiamos desempeñarla ámbas simultaneamente. A los pocos dias notamos con mi compañera la indolencia y escasez con que se suministraba el alimento á las niñas: el caldo era de color café, y la racion de pan pequeña y de muy mala calidad. Esto fué remediado; y yo suplico á las personas interesadas se acerquen al Colegio, y verán que se dan á las niñas los *tres platos buenos y sanos* que prescribe el Reglamento: verán aumentada al doble la racion de pan (que es hoy bueno) sin que por esto se haya aumentado en un centavo la orogacion que hace el erario público: verán el mas completo aseo en los alimentos y servicios: aseo que jamas habria faltado, si la Sra. Rectora no hubiese quebrantado el Reglamento, no asistiendo y comiendo en la mesa comun, como él lo ordena, sino teniendo su cocina y comida aparte.—Supe despues ciertos desórdenes; y varié los cocineros, q' eran varones, poniendo mugeres. Ví el abandono y desaliño de las niñas; y mandé dos personas que hasta hoy subsisten allí, encargadas de cuidarlas, peinarlas &c. &c. Yo no intento ofender á nadie, sino solo vindicarme. Me seria mucho mas fácil lograrlo si entrase en detalles minuciosos; pero tal vez seria degradarme á mi misma el relatarlos. Las personas sensatas ya se harán cargo de que estas y otras innovaciones no serian agradables á quienes estaban habituadas á otro órden de cosas; porque es sabido que á los subalternos, toda variacion les produce naturalmente desagrado, como que ataca el amor propio, ó cruza aquellos pequeños intereses que se agitan con una actividad tremenda en esta clase de establecimientos. Debo aquí observar, en obsequio de la verdad y de la justicia, que varias circunstancias reunidas concurrieron á crear los desórdenes que hé procurado remediar de acuerdo en algunos de ellos con mi distinguida compañera. Por una parte ella se halló en una época precedente de Presidenta de la Sociedad, lo cual le demandaba la mas asidua contraccion; y por la otra no bien se desembarazó de aquellas atenciones, las de un padre anciano y enfermo le hicieron consagrarse á este sagrado objeto; y asi es que ella depositó toda su confianza en la Rectora, quien desde luego debió haber correspondido á ella de un modo muy diverso. Por lo demas sus notorias aptitudes y el celo é interes que ha manifestado desde la fundacion de la Sociedad por el progreso de los ramos que le están afectos, me exonera de hacer su apologia; y esta ligera indicacion no tiene mas objeto que hacer ostensible el orígen de los males del Colegio, cuya reparacion me ha atrahido el odio de quienes lo causaron. Hé aquí, pues, las simientes que en estos dias han brotado con un vigor extraordinario, de la prevencion concebida contra mi persona; y ya que es imposible tachar mis *actos*, por la justicia que revisten, se tacha mi *modo.* Verdad es que yo no capitúlo con nadie en el desempeño de mis deberes: verdad es que en este punto soy inexorable, y si se quiere, *imperiosa:* verdad es, en fin, que yo soy tal cual me presento y no conozco el modo estudiosamente *meloso*, con que algunas personas han pretendido calumniarme. Pero confieso que ignoro en cual ocasion haya faltado yo á mi constante civilidad, tratando á las Sras. Rectora y Maestra, ni á nadie, nadie de un modo *fuerte é imperioso*, segun ellas se explican; y la mejor prueba de que esto se dice solo por la necesidad de decir algo, es que no se designa una expresion mia que lo compruebe. Lo que mas estraño en esto es que la Sra. Maestra me acuse de aquella falta: no he tenido jamas con ella un sì ni un nó: lo único que recuerdo es que habiendo sabido por la Rectora que á la Maestra se le habia permitido graciablemente disponer del producto de la pension de unas externas, y viendo que por el reglamento la Inspectora ni nadie podia disponer del fondo de externas que solo es propio del Colegio, no quise ni debí tolerar este abuso: ordené cesase reponiendo lo que habia percibido desde el mes de mayo, y que si era necesario y justo un aumento de sueldo se representase á quien correspondia. Este paso mio fué ciertamente *impereoso*, y mas que imperioso *fuerte* para la Señora Maestra.

He dicho que no quise al principio encargarme de la contabilidad; y asi se hizo: pero posteriormente las circunstancias especiales, que antes he indicado, de mi referida companera la obligaron á depositar en mí sola, bien á pesar mio, toda la atencion del Colegio; y ya fué forzoso é inevitable el encargarme de aquella. Esto fué el 28 de mayo último. No molestaré al público con el relato de los artículos de vestuario, calzado, alimentos &c. que desde entonces he suministrado al Colegio con abundancia, sin exigir al Gobierno nada mas que lo que antes pasaba. Solo me contraigo á mi objeto actual.

Mi primer cuidado fué cerrar la cuenta del Colegio hasta aquel dia. Pedí, pues, á la Sra. Rectora en el mes de junio las cuentas de mayo: no las conseguí: llegó julio y tampoco se me entregaron ni las pedidas del mes de junio, debiendo notarse que sobre esto era infatigable mi celo, porque no solo facilitaba con esta exactitud la contabilidad, sino porque asi lo prescribe el reglamento. Al fin, despues de presentada su renuncia, me avisó que estaban prontas, y pasé al Colegio á examinarlas, las de los tres meses con D. Juan Chavarria el *dos de agosto.*

Repito, que no recuerdo si la vista de estas cuentas me hizo, sin quererlo, producirme con modo *fuerte é imperioso:* si lo he hecho, lo siento, y ruego se me escuse, pues ello seria muy disculpable. Pero ¿ podia yo ver con indiferencia que la Sra. Rectora, contra terminantes y reiteradas prevenciones mias, habia echado mano de todo el fondo de pensionistas y aun de una parte del de externas ?....¿Yo, que sé por experiencia propia que con lo que dá el Gobierno hay para todos los gastos? Lo habrá invertido, segun dijo, en el Colegio; muy bien: pero no estaba ésto en sus atribuciones; esos fondos deben pasar á la Colecturia: faltaba á órdenes que debió obedecer y respetar: obraba arbitrariamente. Si faltó dinero para algun gasto extraordinario, pues yo provéia de todos los artículos precisos, debió avisármelo; yo se lo habria franqueado, cercenando otras orogaciones que hice, no contando con las muy crecidas, de que me dió cuenta la Sra. Rectora, al mucho tiempo de haberlas hecho. En el mes de mayo me dijo que necesitaba de 400 pesos: se los suplí en el acto de mi *bolsillo* (como he suplido otras muchas veces) y eso que en mayo yo no corria ni tenia aun fondos del Colegio; pero no quise que los pidiese á mi compañera, porque entonces se hallaba en el campo; y era para mi un placer hacer este servicio. ¿ Cómo pues no le habria yo franqueado despues lo preciso cuando corria con ellos? ¿ Por qué no me lo dijo, repito? ¿ Por qué no me pidió como en mayo? La razon es clara: porque las cuentas que yo le habia exigido, estaban todavia en *verémos.* ¿ Podria yo ver con indiferencia la indolencia (por no decir otra cosa) de la Sra. Rectora, que, no teniendo como salvar el cargo que yo le hacia sobre una partida, me contesta muy *melosamente: "en esas cosas nadie se fija cuando se presentan las cuentas."* ¿ Podia yo ver con indiferencia puesta la arroba de fariña á razon de doce pesos y medio habiéndola yo pagado pocos dias despues á siete, y recientemente á seis pesos ?....No por eso se crea que yo califique esto de otra cosa que de un descuido en no haberse fijado en los precios; pues ha estado muy lejos de mí la idea de atribir á la Sra. Rectora un mal manejo, ni la accion innoble de lucrar en estas menudencias; pero sin embargo yo no pude menos de notar que la Sra. Rectora no miraba con el celo debido por los intereses del Colegio; y yo habria comprometido mi responsabilidad dejando correr estas, y otras partidas, que no detallo por no ser mas difusa, sin hacer los reparos convenientes.

Véase, pues, cual fué ese suceso *de dos de agosto*, único que las Sras. Rectora y Maestra están en comprobante de mi modo *fuerte é imperioso.* Lo presenció D. Juan Echavarria, á quien ellas ponen de testigo: hable, pues, este Señor y diga si todo esto, y mucho mas que callo, es ó no cierto; y las personas que duden de aquellas partidas, acérquense á mi casa, y las verán originales.

Me es altamente sensible se me haya puesto en la necesidad de hablar: pero se me ha forzado á ello: y ahora el público podrá juzgar. Sin embargo; no podria hacerlo con todos los datos, porque aun hay otras cosas que silencio. Tal vez haria un mal al establecimiento, y de consiguiente al pais si ahora las revelase por la prensa. Pero no tengo embarazo en informar á la Sociedad de beneficencia en caso que fuere necesario.—Si las Sras. Rectora y Maestra tenian motivo justo de queja contra mí, debieron dirigirse á aquella y no á la prensa. ¿ Por qué, pues, no lo han hecho, ya que en su exposicion demuestran tanta confianza en la rectitud de las Sras. que la componen? Alli habria hablado con mas franqueza, evitando dar publicidad á un suceso tan desagradable—

Joaquina Rubin de Rivarola.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de hoi se leyó la siguiente nota del Sr. Ugarteche, la cual fue tomada en consideracion sobre tablas, y le fue admitida la renuncia que hacia.

Buenos Aires, agosto 31 *de* 1833.

Honorables Sres. Representantes.

Cumpliendo con el mui grato deber de mi respeto á V. H. hago presente, que he sido llamado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia para servir el Ministerio de Relaciones Exteriores; y me hallo ya en su ejercicio. La incompatibilidad de este destino con el de Diputado en esta H. Sala hace necesario el que formalice, como lo hago renuncia del cargo de Representante de la Provincia, con que me honró el pueblo. Espero pues de los Sres. Representantes se sirvan admitirla.

Este incidente me proporciona la honrosa oportunidad de espresar el justo homenage de mi adhesion, y gratitud á V. H. En el seno de esta mui respetable Corporacion, à que repetidas veces he tenido el honor de pertenecer, es donde he rectificado mis principios en política: he aprendido el modo de mejor clasificar los derechos primordiales del hombre en sociedad, y perfeccionado el conocimiento de las garantias públicas, con las reglas para sostener ilesos estos goces vitales.

Estos, y otros, motivos de igual recomendacion me han penetrado de la obligacion de manifestar los sentimientos de mi respeto á V. H., y protestarle que constantemente sostendré sus resoluciones legislativas.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JOSE DE UGARTECHE.

CORREOS.

Buenos Aires, agosto 31 *de* 1833.

De órden Superior el dia 4 del próximo mes entrante saldrá un Posta que conduzca correspondéncia pública al punto donde se hallare el Ejército espedicionario del Sud al mando del Sr. brigadier general D. Juan Manuel de Rosas.

LUCA.

Lista de las cartas que existen en el Correo, venidas hoy de Montevideo por la Rosa y la Paula.

Alexandro Brander	Juan Moine
Attino Soto	José Rondeau
Antonio Ballesteros	Luis Herve
Andres Mayer	Miguel G. de Huerta
Agustin G. de Molina	Maria del R. Reyes
Agustin F Wright	Maria Aguilar
Vicenta L. Bella	Menuel S. Videla
Valeriano J. Gomez	Marcial Delgado
Valentin Alsina	Maria de los A. Guerra
Benito Santaleyer	Manuel Lezardi
Balan M. Cayeu	Manuel Saboas
Cayetano Cortinas	Maria J. Perez
Enrique Aberasteni	Manuel H. Aguirre
Eduardo Frayer	Manuela Seballos
Eusebio Agüero	Manuel Masculino
Francisco Tesano	Maria del C. Pintos
Francisco Seguí	Manuel M. Molina
Giacomo Vallevegni	Mateo Baderó
Isidro Barreiro	Michel Castellano
José L. Dominguez	M. F. Canedo
José F. Alvarez	Mateo Vidal
José de la Rosa	Pedro A. Plomer
Jacinto Villoldo	Pedro Leiba
José A. Delgado	Pedro Trapani
Josefa Rubio	Rafael Lavalle
Julian Aranda	Rafael Saavedra
Juan F. de la Serna	Santiago Barravini
José Iturriaga	Salvador Figueroa
Joao Lib. Vasconsellos	Sonder
José M. Angita	Tomas Gomensoro
Juan B. Fasci	Teodoro Reisig
Juan Raigio	Teresa Rocha
Juan B. Borzone	

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 31.

D. Francisco Fredes, Matanza, 5 cueros vacunos, 4 docenas id. de carnero, 50 astas.

D. Lorenzo Merlo, de Moron, 3 docenas cueros de carnero, 12 astas.

D. Cayetano Maldonado, del Pilar, 15 cueros vacunos.

D. Hilario Almeria, de Navarro, 28 cueros vacunos, 18 fanegas maiz, 210 astas.

D. Francisco Maldonado, de Lobos, 23 cueros vacunos, 2 docenas id. de carnero, 5 arrobas sebo, 1 id. cerda, 200 astas.

D. Gregorio Acuña, de Lujan, 37 cueros vacunos, 13 docenas id. de carnero, 20 fanegas maiz, 50 arrobas sebo, 200 astas.

D. Miguel Jelves, de Lujan, 3 cueros vacunos, 2 arrobas grasa.

TOTAL.

Cueros vacunos................	111
Idem de carnero (docenas).....	22
Fanegas maiz..................	38
Arrobas de grasa..............	2
Idem de sebo..................	55
Idem de crin..................	1
Astas.........................	672

Está conforme—

José María Salvadores.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 31.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	127			
——Patrias..............	123	4		
Pesos fuertes..............	7	4½		
——Patrios..............	7	3		
Macuquino..................	7			
Aci.s de Banco.............	125			
Fondos públicos del 6......	45	½		

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

dia 29.

De la Magdalena ha conducido D. José Toledo 152 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—de D. Luis Montesdeoca.—Para ab.

De Dolores ha conducido D. Francisco A. Cordero 126 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—39 á D. Manuel Pereira, 64 á D. Fermin Cuestas, 23 á D. Martin Almaràs.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Josè C. Rodriguez 88 cabezas, compradas por D. Ge-

rónimo Torrada—59 à D. Felipe Machado, 24 à Da. Catalina Machado, 2 á D. Miguel Mendoza, 1 á D. Gerónimo Sampallo, 1 á D. Pascual Garcia, 1 á D. Juan José de la Canal.—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Tomas Esperate 32 cabezas, compradas por Don Francisco Lozano—20 á D. Cesareo Godoy, 3 á D. Juan José Canales, 1 à D. Juan Miguens, 1 á Da. Juana Arroyo, 2 á D. Andres Barragan, 3 á D. Pedro Fleidas, 1 á D. Pedro Giles.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido Don Manuel Agüero 186 cabezas, compradas por D. Felipe Senillosa—de D. Francisco Acosta.—Para sal.

Suma de abasto 398—Id. saladero 186.

Está conforme—

Jose Maria Salvadores.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	64	109
Sud............	73	210
Oeste............	00	00
	137	319

Buenos Aires, agosto 30 de 1833.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 31.

a D. Diego Thompson, Paz 15.

1 cajon medias de algodon.

á D. *Francisco Antonio Letamendi.*

1 cajon pañuelos de colores y señidores de seda.

á D. *E. Bayardo.*

400 bolsas trigo; 6 id. de maiz.

a Zimerman Frazier, y Ca. Belgrano 66

280 barricas harina; 49 barricas galleta; 3 cajones quesos; 12 cajones té; 22 id. velas de esperma; 6 barricas almidon; 6 bocois arroz.

á Dowdall Levis, Reconquista 74.

200 bolsas trigo.

á D. *Pedro Nasinberé,* Plara 84.

9 cajones y 22½ barricas cigarros.

á D Martin Regunega Plata 121.

19 petacones tabaco.

á Resac y Brest Chacabuco 55.

400 damajuanas aceite de quemar.

á D. *Braulio Costas, Reconquista* 151.

380 cajones vino; 27 id. aceite; 20 medias pipas vinagre.

à D. Antonio Cornet, Piedras 142.

93 lebrillos de varro y 64 servicios.

á D. *Francisco Berdier, Reconquista* 36.

9 pipas vino blanco: 6 pipas vino carlon; 33 cuarterolas vino blanco; 88 barrilitos aceitunas; 1 barril cominos; 1 id. anis; 2 idem pimenton.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta Paquete oriental *Rosa*, capitan J. B. Schiaffino, de Montevideo el 28 del presente, consignada á D. Cárlos Galeano—á D. Augustino A. Justo, 10 pipas caña—á D. Pedro Alfaro, 34 pipas y 19 medias id. aguardiente—á D. D Salgue, 10 baúles perfumeria, 2 cajones motaza—á D. José Pareja, 194 sacos trigo—á la òrden, 1 cajon lunas de espejos—al capitan, 68 pesos.

Goleta paquete oriental *Paula*, capitan José Luis Salina, de Montevideo el 28 del corriente, con 17 bultos efectos, 25 balas de papel. 28 pipas vino tinto, una dicha con falla.

Bergantin frances *Claire*, capitan Simonet, de Burdeos el 18 de junio, y de Montevideo el 18 del presente—á la órden.—á los Sres. Blanc y Constantain, 221 barricas harina, 2 medias barricas vino tinto, 188 cajones id., 5 cajones naipes, 2 id. agua do colonia, 2 id. sederias, 5 id. efectos—á los Sres., Belon y Basager, 9 cajones efectos—á D. J J. Klick, 3 bultos id.—á D. E. Salgue, 16 cajones mercancias, 3 id. pañuelos y libros; 1 máquina; 1 cadena—á D. Castaing, 6 bultos y 2 cajones efectos—á Don Segrestran, 1 barrica vino tinto; 1 baul herramientas y un madero—á David, 1 mordaza y 1 yunque—á Lemoin, 1 cajon zapatos, y 1 caja.—al capitan, 1 cajon sombreros encerados, 24 barricas vinagre, 3 medias barricas aguardiente.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Correntina*, de Goya—á D. Felipe Llavallol, 146 cueros vacunos, 5 atados cerda—á D. Santiago Rolon, 150 cueros vacunos, 4 atados cerda, 170 astas—á D. Antonio Sobrido, 158 cueros vacunos, 12 sacos cerda, 6 petacones tabaco—á D. José Pichin, 148 cueros vacunos, un saco cerda—á D. Gregorio Buzzo, 200 cueros vacunos, 46 petacones tabaco—á D. Mauuel Diaz, 18 barricas sebo—á D. Martin Regúnaga, 646 cueros vacunos, 20 sacos y 46 atados cerda, 3 ataditos nutrias, 1055 astas, 500 quesos: encomiendas, 6 cajoncitos cigarros, una barrica mandioca.

Cuter *General Martinez*, de Soriano, patron Antonio Solares, 40 arrobas sebo en rama, 60 arr. grasa en begigas, 8 carretadas leña blanca, 2 carretadas carbon, 8 carretadas trozos.

Lanchon *Desengaño*, de San Nicolas, patron Francisco Palmero, y consignado al mismo, 40 cueros vacunos, 200 astas, 25 fanegas maiz, 20 arr. lana.

Zumaca *Carmen*, de la Bajada—á D. Pedro Mon, 600 fanegas cal.

Balandra *Carmen*, de Saata Fé, patron Nicolas Noseti, 300 camas algarrobo, 166 cueros vacunos, 24 docenas cueros de nutria, 800 astas, 2 arrobas cerda, 3 barricas sebo con 24 arr.

Balandra *Concepcion* de Guaieguaychú, patron y Dueño Antonio Jesus—á D. Santiago Gutierres 500 cueros vacunos, 33 panzas de grasa, 7 sacos de sebo, 2 pipas de id, 3 media id., 160 begigas de grasa, 850 astas, 4 sacos de ceniza, 3 retovos de tosino, 7 barricas de sebo.

Balandra *Carmen*, de Paisandú—á D. Vicente Montero, 20 barricas sebo—á D. Tomas Rouso, 100 arrobas grasa, 800 astas, 8 sacos de sebo, 27 barricas id.—á D. Nicolas Gordan, 5 cajones velas de sebo.

Queche *San Pedro*, del Rosario—á D. Miguel Jayme Serrecant, 60 arrobas sebo, 150 arrobas lana, 30 cueros vacunos, 40 docenas id. de carnero, 1000 astas, 20 arrobas cerda, 39 quesos, 30 anegas maiz.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta americano *Magaret Ann*, para la Habana, por sus consignatario Daniel Gowland, plaza de la Victoria.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Paulina*, con destino á Nueva York, despachado por Zimmerman y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 5 fardos con 1941 yardas cotines, 14 dichos con 280 docenas cueros carnero, 11 cajones limones, 1 fardo con 200 docenas viscacha, 6800 astas, 1861 cueros vacunos, 300 id. salados, 33 fardos cerda con 717 arr., 13 pipas y 4 medias sebo derretido con 577 arrobas, 2 fardos y 1 bulto con 332 docenas nutrias, 1 id. con 310 libras plumas de avestruz, 9 fardos con 360 pieles de venado, y 6 id. con 240 docenas de id.

Lazaur Ruggles, 4 barricas con 140 galones aceite de patas.

Howard y Ridgneay, 39 fardos lana de carnero con 78 arrobas.

Dorr Reinck y Lees, 1017 cueros vacunos.

O. J. Hayes, 2171 cueros vacunos y 1368 astas.

Juan Thonson, 1 fardo con 450 libras plumas de avestruz.

Guillermo Thonson, 613 cueros vacunos.

Juan Lagdon, 160 astas; 120 cueros vacunos y 665 botijtelas aceite de patas con 1¼ galones cada una.

Jorge Lagdon, 1 fardo con 19 arrobas lana de carnero.

Carlos Cadet, 12 pipas sebo derretido.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Bergantin frances *Courrier de Burdeaux*, de Bahia el 25 de Julio, con 60 pipas caña, 99 cajas azucar, 5 barriles id., 10 barriles rapadura, 12 pacones tabaco, 100 libras rapé, 1 caja con 182 cajoncitos cigarros, 15 barriles trementina, 700 cocos, 51 cajas jabon.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso—Saldrá el bergantin ingles *Susanah*, el 1.° de Septiembre, á la una.

Para Valparaiso—Saldrá el bergantin ingles *Sarach*, el 1.° de Septiembre, á la una.

BUQUES A LA CARGA.

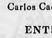

PARA MONTEVIDEO. Saldrá el Miércoles 4 á las 4 de la tarde, la goleta paquete LA ROSA. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda núm. 70, á tratar con su dueño D. Carlos Galeano, ó con su capitan. Tiene el registro abierto.

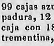

Para Corrientes y Goya. Saldrá dentro de breves dias la mui velera Zumaca URUGUAY. Admite carga y tiene buenas comodidades para pasageros: para tratar véanse con D. Jacinto Negrote, que admitirá propuestas á precios equitativos, en la calle del Perú num. 224.

27 6 p.

AVISOS NUEVOS.

Gran Baratillo.

Calle del Perú núm. 15 y medio debajo los altos de la casa de D. Pedro Capdevila.

Sombreros de felpa de seda de primera calidad y última moda.................. $ 30
Id. id. del segunda id....id.......... 24
Idem ingleses de castor de 1. calidad blancos y negros y muy finos...............................de 50 á 60
Id. id. de segunda id. id...................... 25 á 30
Botas inglesas superiores, botines, zapatos abotinados, zapatillas francesas y varios artículos mas, á precios sumamente bajos. 31 3

SANGUIJUELAS SUPERIORES

SE acaban de recibir de Europa, una partida excelente, las que se venden al moderado precio de un peso; y las que se hallarán á toda hora que las soliciten en la calle de Maipú núm. 76. 31 8

Aviso.

NI el capitan ni los consignatarios serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion del bergantin americano *Margarit Anne.*

CAUTION.

THE publick are cautioned against trusting the creu of the brig *Margaret Ann*, as no debts of theer contracting, will be paid by the consignees or Master. 31 3

Los deudos del finado coronel D. José Gabriel Oyuela, que en paz descanse, suplican á todos sus amigos á quienes por descuido no se les haya convidado tengan á bien asistir mañana domingo al templo de N. Sra. de las Mercedes á las 10 del dia á acompañarlos á conducir sus restos al cementerio: favor á que quedrarán eternamente reconocidos.

BANCO NACIONAL.

SE avisa á los Señores Accionistas que se ha empezado á pagar el dividendo.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

POR superior resolucion se saca á remate para el Jueves 5 de Septiembre, el Ponton *Convencion*, surto en estas balisas. Las personas que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina á las 12 del indicado dia, para ser abiertas publicadas y elevadas á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente. Buenos Aires, agosto 31 de 1833.

Remates.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 3 del entrante Septiembre, se rematará indispensablemente á los precios mas altos que se puedan obtener, un surtido general de efectos para tienda, el pormenor de todos se dará en los números siguientes.

POR LOS MISMOS

(Reconquista No. 107)

El Martes 3 del entrante Septiembre, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura un surtido general de efectos para almacen: su pormenor es el que sigue:

100 bolsas be arroz, javon amarillo, té negro, perla é imperial, café, pimienta, cervesa inglesa, papel grueso amarillo, porotos, garvanzos, azul de prusia, galletitas finas, pimenton, anchovas, naipes finos, cigarros semi-habanos, almendars, avellanas,—y otros artidulos.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Balcarce No. 96.

Interesante á los herreros.

El jueves 5 de Septiembre se rematará á la mejor postura, por ausentarse del pais el dueño un establecimiento de herreria completo con todos los útiles necesarios, y una cantidad de herro surtido propio para seguir con dicho negocio.

Igualmente—Se rematará el cuarto que ocupa.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Para almaceneros y uso particular.

El martes 3 de septiembre, á las 11 de la mañana en el Almacen de Cristales en la calle de la Victoria número 23½, y por chancelacion de una pacotilla, se rematarán precisamente á la mejor postura, Vasos grandes de cristales labrados y lisos, botellas id. id., compoteras y dulceras, copas para agua, id. para vino, dichas para licor y de campana, floreros armados, ramos de flores, bombas ovaladas con pie, dichas redondas, candeleros de platina de 3 y 4 luces, saleros y hueveras de platina, aceiteras id., cucharas caladas para azucar, id. para café, candeleros de bronce, pajaritos de id., saumadores id., apagadores, juegos de café de porcelana, bandejas de diferentes tamaños, y algunas otras clases de cristales.

Al mismo tiempo algunas gruesas de fósforos excelentes.

AVISOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Por disposicion superior se saca á remate la reparacion que hay que hacer en el edificio de la Fabrica de armas, ó Parque de artilleria. Los SS. que quieran hacer propuestas las dirigirán al buzon de esta Comisaría el miercoles 4 del entrante mes, las que á la hora de las 12 serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, y despues se dará cuenta á la superioridad para la resolucion que estime conveniente: siendo prevencion, que las propuestas deberán hacerse por fracciones, es decir, una por el ramo de albañileria, otra por el de carpinteria y otra por el de herreria, para cuyo efecto en dicha Comisaría se darán antecedentes.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1833.

AVISO A LOS BARQUEROS.

SE vende la zumaca ITATI, de porte de 100 toneladas; es buque fuerte y aparente para cualquier carrera por su poco calado y se halla pronta para navegar: los que se interesen en su compra ocurran al escritorio de Mendez y Linch al lado del Resguardo de la Aduana. 29 6.

Se necesita,

UN mozo que sea mayor de edad, y que tenga las aptitudes necesarias para un mostrador de tienda: ocúrrase á la calle del Buen Orden, núm. 102. 29 1

Betun ingles legítimo, en caldo,

SE acaba de sacar calle del Perú, núm. 5 y medio, en el cuarto de sombreros y botas. Allí mismo se encuentran sombreros de primera, pelo de seda, á 25 ps. Botas superiores inglesas, desde 25, 30 hasta 35 ps., y varios otros renglones. 29 3

BANCO.

HA sido reelecto por el Directorio Presidente de este establecimiento, el Sr. D. José Ignacio Garmendia, quien ha obtenido ya la aprobacion del Gobierno.

CARLOS, PELUQUERO DE PARIS,

Discípulo de los primeros peluqueros de dicha capital, de donde acaba de llegar.

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que ha abierto su peluqueria en la calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. D. Nicolas Anchorena, del Colegio para la plaza chica, la tercera puerta, frente al núm. 82: por mas señas, la puerta está pintada de color plomo. Hace pelucas para hombres y para señoras, moños de todas clases, peinados al *árbol*, de nueva invencion, peinados para baile y para paseo, &c. &c. Se hallarán en su casa trenzas y trencillas de todas clases, rulos de todo género y largor.

Tiene una pieza bien acondicionada para las personas que se quieran hacer cortar el pelo.

NOTA.—Vá á casa de las señoras que deseen hacerse peinar, y de los señores que gusten hacerse cortar el pelo. 28 2

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA Y PAÑOS.

		Ps.		Ps.
CAPAS de paño fino	de	120	á	180
Chaquetones de bayeton			á	10
Paños finos	de	8	á	16
Idem superiores	de	18	á	28
Idem de colores de moda	de	24	á	30
Chaquetas de paño fino	de	14	á	26
Id. de id. superfinas	de	28	á	38
Cuellos para capas			á	11
Cueros para idem			á	10
Camisetas de lana para marineros			á	5
Gorros colorados para idem			á	5
Pantalones de paño úno	de	9	á	20
Id. de id. superfinos	de	22	á	25
Capotes de barragan	de	38	á	50
Ponchos de paño fino	de	32	á	36
Chalecos de varios géneros	de	4	á	6
Idem de paño fino	de	10	á	18
Pantalones de verano	de	6	á	10
Chaquetas de idem	de	6	á	9
Fraques de paño superfinos	de	90	á	120
Levitas de idem idem	de	100	á	130
Chaponas de paño finas	de	25	á	36
Bayetones de primera calidad			á	5

Cotonias y géneros de seda para chalecos, bayetas, camisas de listado, y toda clase de ropa hecha, se encontrará en la tienda núm. 30, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez; todo con quebranto sobre principal de un 10 por ciento, por querer su dueño redondear este negocio. 29 3

CIRCULAR.

OFICINA DE AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de Comisiones, y Agencias

NEW YORK, 2 DE ABRIL, 1833

El infrascripto Director de esta Oficina, como Agente autorizado de un gran número de las principales y mas extensas Fábricas de esta ciudad y de sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los artículos siguientes de construccion ó fábrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos, y órganos de iglesia y de sala,—Coches, Carruages, Quitrines, Bolantas, Diligencias, y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata, y plateada, dijes y otras piezas de oro,— Relojes y Joyeria,—Oro, Plata y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca,—Idem de nueva invencion vaciada y cortada.—Letra y Prensas de imprenta,—Papel de escribir, é imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de Algodon,—Sombreros de castor y de seda de patente,—Gorros, Paraguas y Quitasoles,—Peinetas de Carey y de Concha,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas Medicinales, y Químicas,—Pinturas,—Polvora,—Baleria de todos tamaños,—Aperos de Labranza,—Alambiques,—Pailas y Calderas de Cobre, Trapiches, &a.—Azúcar refinada,—Cajas de fierro, Moldes de idem y toda clase de piezas de fierro.—Bombas de incendios,—Toda clase de Máquinas y en particular para barcos de vapor, y coches de vapor en los caminos de fierro,—Navios, Barcos de Vapor, &a.

Todos los supracitados artículos serán garantidos por los respectivos fabricantes, á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe al tiempo de su embarque ó en carga en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consignados al infraescrito Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera, No. 49 Wall-street, en New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

ESCRIPTORIO DE AGENCIA AMERICANA E ESTRANGEIRA, fundado na cidade de Nóva York em 1828, para Reclamacoés, compra de Fundos Publicos dos Estados Unidos, ou sobre hypothecas de Propriedades desembaracadas, e para transaccoés de comissaó e agencia em geral.

NÓVA YORK, ABRILE 2, 1833

O abaixo assignado Director dessa Agencia, e Agente authorizado de um grande numero das mais extensas e principais Fabricas desta cidade e suas visinhancas, se compromette a executar todas as ordens, que se lhe derem para os seguintes artigos de construccaó ou manufactura Americana, a saber:

Marcinaria e Tapecaria de todas as qualidades,—Pianos Fortes e Orgaós para Igrejas e Salas,—Coches, Omnibus, e Carros para estradas de Ferro,—Arreios,—Baixella de Oure e Prata, Casquinha, Relojoaria, e Joias,—Ouro, Prata e Bronze em Folhinha,—Obras de Vidro singelo ou lavrado,—Prélos e Typo,—Papel de escrever e de impressa, e Tinta das mesmas qualidades,—Fazendas de algodaó,—Chapéos de Castor de Seda de patente,—Berretinas e Guarda-Chuvas,—Pentes de Tartaruga e de Chifre,—Coiros, Botas e Sapatos,—Sabaó ordinario e Sabonetes,—Agua de espirito, &.—Vellas de espermaceti e de cebo,—Tabaco manufacturado,—Drogas medicinas e Chimicas, Tintas, &.—Polvora,—Muniçaó de Caça,—Instrumentos de Agricultura,—Obras de cobre, Caldeiras, Cilindros para engenhos de assucar,—Assucar refinado.—Burras de ferro, Fundiçoes e outras obras de dito, &a.,—Bombas para Fógo, Engedhos de Vapor e Maquinismo de todas as qualidades,—Embarcaçoes, Barcos de vapor, &a.

Todos estes artigos seraó garantidos em quanto as suas qualidades pelos respectivos Fabricantes, e vendidos pelos preços em grosso marcados nas circulares, enviadas deste Escriptorio aos Agentes e Correspondentes deste Establecimento, e devem ser pagos à entrega ou embarque no porto de Nóva York.

Todas as ordens devem vir accompanhadas de uma remesa de fundos, ou em dinheiro, letras, metais preciosos, ou generos consignados ao abaixo assignado Agente, Escriptorio da Agencia Americana e Estrangeira, No. 49 Well-street, Nóva York.

AARON PALMER, *Director.*

Para Córdoba.

Saldrá sin falta el miercoles próximo 4 del entrante la tropa de Don Toribio Juncos, bien provista de boyadas sun admite alguna carga que se tratará con su apoderado, calle de la Florida número 54.

28—3 *Juan Carlos Rosados.*

Ojo á los paños FINOS.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo bajo los altos del Sr. Lezuriaga, en las tiendas Nos. 37 y medio y 39 y medio, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores.—

Paños ingleses	(vara)	á	12 ps.
Id....id. regular	id.	á	13
Id....id. superfinos	id.	á	14
Id....id. algo mejores	id.	á	16
Id....sedanes de lo mejor	id.	á	19
Id....id. de lo mejor	id.	á	22

Una partida casimires superfinas de un surtido de colores de lo mejos á cinco y medio pesos vara.

Tambien se encontrará ropa hecha de invierno y verano, al precio que ofrezca el comprador, poniéndose en buen medio. 28 4

Se vende

UNA Casita con ocho varas y tres cuartas de frente y setenta de fondo con toda comodidad para una corta familia; sita en la calle de Maipú núm. 213. En la misma casa darán razon á donde vive el dueño. 28 3

Aviso al Comercio,

POR tenerse que ausentar del pais el dueño se vende el armazon de la muy acreditada merceria conocida por la del AS de BASTOS, calle de la Victoria número 13.

La persona que se interese puede dirigirse á la misma casa. Allí mismo se venden barajas á 50 pesos la gruesa. 28 3

Vino de Burdeos

EN casa de los Sres Blanc y Constantain, calle de la Paz número 11, hai de venta Vino de Burdeos legítimo de primera clase, que se dará á un procio mui acomadado por partida ó por cajon. 26 6

Criada con leche

SE vende una de 25 años de edad, sana, de buenas costumbres, sin hijo, y de cuatro meses de parida: la leche es reconocida por facultativo, y se vende por necesidad en 206 pesos plata ò su equivalente en moneds corriente. En la calle de Belgrano nam. 277 darán razon. 26 6

Maderas á venta,

EN el hueco de maderas de Diego Black, calle nueva de atras de Santo Domingo se acaba de recibir un cargamento de tabiazon de pino, desde una á tres pulgadas de grueso de primera calidad, el que se ofrece á venta á precios equitativos; como asi mismo tirantería y alfagías de urundey, tablazon de cedro propia para muebles desde seis pulgadas de grueso hasta dos pies de ancho, trozos, tablas y tablones de caoba, y últimamente porcion de puertas y ventanas de todos tamaños, ofreciéndose hacerlas al gusto de los compradores á la mayor brevedad posible, y á precios acomodadísimos. 27—15

Aviso,

SE compra la accion de patronato de dos negritos cuya edad no exceda de 12 años. La persona que los tuviese y quiere tratar podrá para ello ocurrir á la calle de la Victoria No. 150.

Tambien se compra un negro esclavo, que no pase de 20 años y no tenga vicio alguno: Se ocurrirá al paraje arriba iudicado. 27 6

Aviso,

EN el martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos de consumo, últimamente desembarcados.

Té perla muy superior, jabon amarillo id., galletitas de N. A. id., pimienta, tabaco americano en cuñetes, cohetes de la India, naipes finos, cigarros semi-habanos, té negro muy fresco y todos estos à precios sumamente bajos. 27 4

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Matias Oliden, se ha de sacar en Almoneda y Remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de septiembre, á las 4 de la tarde, una Chacra perteneciente á don Luis vernet, generalmente conocida por de Campana, situada como á una legua de esta ciudad camino de San José de Flores, tasada en 33,062 pesos 4 rs. moneda corriente. Buenos Aires, agosto 23 de 1833.

TEODORO MONTAÑO,

23 6 Escribano público de número.

Aviso interesante.

EN la fábrica de sombreros calle de la Plata No. 204, se proporciona al público un grande surtido de gorras de hule, y fundas para sombreros, á los precios mas bajos y de la mejor calidad; tanto por mayor como por menor—é igualmente sombreros de todas clases por mayor y menor, haciendo en todo una rebaja considerable; se halla igual surtido calle de la Victoria No. 190. 17 15

Se alquila,

LA casa situada en la calle de la Victoria número 158. Es apta y cómoda para comercio y familia. En la tienda inmediata espera diariamente su dueño para mostrarla y tratar, desde las 12 hasta las 2 de la tarde. 23 8

Se vende

LA hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Sabal a; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados, caballeriza y para carruage todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 59 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. *Hai un gran Jardin* con innumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos si no hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes está en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste. 2 30

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

EN la reunion de los acreedores de Medrano y Gonzalez el dia 12 del corriente, se han fijado el término de 15 dias desde la fecha para que se presenten los que se consideren con derecho al dividendo que asciende al $9\frac{1}{4}$ por ciento, y que pasando este término quedarán sin el derecho de reclamar, pues se hará dividendo final á los que hubiesen comparecido, entre este tiempo prefijado.

Buenos Aires, agosto 13 de 1833.

Ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 35. 14 15

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á Junta á todos los acreedores del prófugo D. Mateo Stuber. para el dia 2 del próximo septiembre á las diez de la mañana, en su Salon de Justicia, y bajo la presidencia del Sr. Cónsul segundo D. Gregorio Soler: debiendo traer consigo los documentos ó cuentas de sus respectivos créditos.

Buenos Aires, agosto 26 de 1833.

27 3 CASTELLOTE.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.